Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Atn. Edgar Eduardo Romero Bohórquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor contrato 2023-2310

Ciudad

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2023-2310
CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIÓN ESPECIFICA DEL CONTRATISTA # 29

Respetados Señores:

El suscrito Adriana Lucía Falla Lozano, identificada con la CC 51.849.334 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de SOFTMANAGEMENT S.A., de acuerdo con lo establecido en la obligación específica nro. 29 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2023-2310 ***"Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar la entrega oportuna de los requerimientos solicitados, dentro de los términos acordados conforme la metodología y características definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"***, manifiesto que SOFTMANAGEMENT S.A., atendió todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizó la entrega oportuna de los requerimientos solicitados, dentro de los términos acordados conforme la metodología y características definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Cordialmente,



ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
Representante legal
SOFTMANAGEMENT S.A.